



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 343-11

Expte. N° 4.165/11

SALTA, 26 ABR 2011

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Alicia Rina Dib, docente responsable de la cátedra de "Antropología Ecológica" y "Antropología Económica", de la Carrera de Antropología, en la que solicita autorización para la implementación de un "Ciclo de Cine Antropológico con Temáticas Ambientales", como actividad extracurricular durante el 1° cuatrimestre del presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada está dirigida, en principio, al estudiantado de la Carrera de Antropología, aunque sus ejes invitan a participar a estudiantes procedentes de otras carreras, lo que aportará una variedad de miradas en cada encuentro;

Que asimismo la docente presentante indica que se invitará a estudiosos/as de problemáticas ambientales a comentar y discutir las películas seleccionadas;

Que también eleva la nómina de los docentes que tienen a su cargo la organización de la mencionada actividad, la que cuenta con el aval de la Comisión de la Carrera de Antropología;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 130, aconseja autorizar la realización de la actividad propuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 19 de abril de 2011)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del "CICLO DE CINE ANTROPOLÓGICO CON TEMÁTICAS AMBIENTALES", como actividad extracurricular de las cátedras de "Antropología Ecológica" y "Antropología Económica", destinada a estudiantes de la Carrera de Antropología y demás miembros de la comunidad universitaria, a realizarse en el 1er. Cuatrimestre del presente período lectivo.

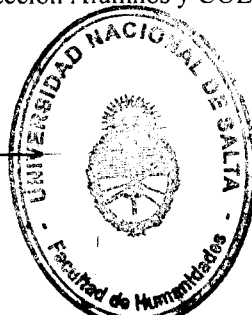
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a las siguientes docentes como miembros de la Comisión Organizadora del Ciclo autorizado en el artículo anterior:

- Alicia Rina DIB
- Martha Leonor DE VIANA
- Cristina SERAPIO
- Beatriz VARGAS

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y comuníquese a los docentes responsables, Carrera de Antropología, Departamento Personal, Dirección Alumnos y CUEH.

mjl


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDEZANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa